

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

259

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 23 ENE 2020

Decreto Alcaldicio Exento -

267

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo electrónico de fecha 16 de enero del 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que da Continuidad denominado "Programa Alcohol y Drogas Senda"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Kinesiólogo, el Psicólogo y el Transportista, que se indican para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Fernando Pacheco Bustamante**, Psicólogo, Cédula de Identidad N° [REDACTED], don **Jorge Silva Andrade**, Transportista, Cédula de Identidad N° [REDACTED], y don **José Vergara Mardones**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo, todos de fecha 16 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.024 "Programa Drogas y Alcohol Senda", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CON TADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/AMM/sqg.-


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITQ A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes